CON GOBIERNO O SIN GOBIERNO

El Odio Conservador a la Opinión Pública

EN mensajes y discursos, los gobernantes y dirigentes de las agrupaciones políticas que integran la llamada "concordancia", insistieron hasta hace algunos meses en recomendaciones pacifistas. Era necesario restablecer en el país el sentido de la fraternidad. Para ello, no habría nada mejor que deponer rencores y recelos. La abstención electoral debía tener término, anteponiendo al desdén vengativo de los partidos opositores, el trascendente y primordial interés de la nación.

De acuerdo con tales mensajes y discursos, había motivos de sobra para creer que en lo sucesivo, el ciudadano elector no tendría necesidad de otra cosa que de votar libremente, para ver restablecidos en el gobierno a los mandatarios que considerara más capaces y mejor intencionados.

No ha sido así sin embargo.

Las reclamaciones de paz y concordia, se hacían en vísperas de las elecciones. Ese programa de mutuo amor cívico preconizado desde las tribunas conservadoras, formaba parte de los recursos a que hubo necesidad de echar mano, en procura de una adhesión popular que como era de esperarse, no se produjo.

II

Llegaron las elecciones y con ellas, las famosas jornadas que los grandes diarios sólo pudieron reseñar dedicando hasta diez páginas de sus ediciones, al simple relato de los atropellos, brutalidades, delitos, coacciones, fraudes y violencias que se cometieron. Todo esto es historia. Ha quedado como expresión de una época y nadie podrá vacilar en aceptarlo como verdad.

Los partidos de la concordancia, tanto en la provincia de Buenos Aires como en otros Estados argentinos, sintieron la inminencia de la derrota y tiraron por el barranco sus declamaciones amorosas. La pacificación del país, dejó de ser su preocupación fundamental, para que ocupara su puesto la afiebrada y delirante ambición de ganar las elecciones de acuerdo con la vieja fórmula de las oligarquías: ¡Cueste lo que cueste!...

Desgraciadamente costó mucho; pero costó mucho, no a los partidos abrigados por las corrientes oficiales, sino al país, cuya cultura democrática, retrocedió largos años, perjudicándose en los prestigios que ya había adquirido.

III

Hubo violencia desde el día mismo de la elección; pero si gracias a ella lograron los conservadores triunfar en algunas provincias, no por eso hubieron de cambiar de táctica. Una cosa son los discursos y los mensajes. Otra cosa, los hechos.

En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, triunfaron gracias a la más vergonzosa de las jornadas que hubiera podido soportar el pueblo. Pero el triunfo, así obtenido, no fué ni mucho menos un motivo de alegría o de satisfacción; algo que permitiera a los hombres de ese gobierno, o al partido que los apoya, recapacitar sobre la conveniencia de crear un ambiente distinto a ese que le daba color de ignominia a su política. Por el contrario, llegaron a la función de gobierno, marcados por la señal indeleble del juicio público. Gobierno de origen fraudulento, no pudo olvidar que se había encumbrado contra la voluntad de todos. Y la exasperación de la derrota moral con que lograba el triunfo de las posiciones adquiridas a contramano, trascendió bien pronto.

Las promesas pacificadoras fueron hechas a un lado; y el tono de los primeros discursos, cedió lugar a la amenaza, cargada de odio y de rencor, contra las mayorías que se mantienen firmes e irreductibles, poniendo la misma decisión al ataque desleal de la fuerza como al llamado igualmente desleal de la hipocrecía.

IV

Buenos Aires, constituye un ejemplo del odio que no se ha satisfecho aún habiendo logrado el gobierno. El conservadorismo reaccionario, gobernando, persigue a los partidos que lo repudian. Pero en Córdoba, se da la figura contraria; en Córdoba, el conservadorismo reaccionario derrotado, sale también a la calle, para hacer oír su grito de rabiosa impotencia.

¿Y la pacificación de los ánimos?... ¿Y la concordia nacional?... ¿Y el respeto de los unos por los otros?... ¿Y la fraternidad?...

Bien a las claras se perciben ahora los alcances de tanta falsedad. Para el criterio conservador, sólo puede haber pacificación de los ánimos, concordia nacional, respeto mutuo y fraternidad, siempre que todos estén de acuerdo con ellos. La discusión o simplemente la indiferencia, son elementos de discordia.

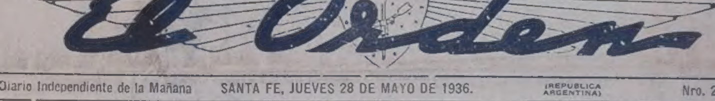
V

Estamos viendo, después de las elecciones últimas, de qué modo se amenaza y ofende a la oposición desde el gobierno de Buenos Aires, en una invocación de los mandatos revolucionarios del seis de septiembre, mención que subvierte por sí sola, el valor de la autoridad de aquel Poder Ejecutivo. Y estamos viendo tambien de qué modo en Córdoba, se pretende por todos los medios, mantener en un tono de intranquilidad y zozobra la vida de esa provincia. Con el gobierno o sin el gobierno, los conservadores no trepidan en arrastrar el país hacia días dolorosos.

Y mientras tanto, no aparece la mano firme, que apoyándose en el freno, advierta a todos que no "hay nada dentro de la nación, superior a la nación misma", según la frase puesta de moda, pero no practicada.

GRAN ESCANDALO EN DIPUTADOS

"Diputados Fraudulentos" les Dijeron a los Conservadores



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, JUEVES 28 DE MAYO DE 1936. — (REPUBLICA ARGENTINA) — Nro. 2897.

SAA DEL SECTOR RADICAL EXPRESO QUE C. LENCINAS HABIA MALVERSADO FONDOS

La presidencia se vió obligada a levanta r la sesión, ante la protesta de los diputados de los secto res de la derecha

LA INTERPELACION SOBRE LA SITUACION DE SAN A FE

BUENOS AIRES, mayo 27. — A las 15.50 horas se reunió la Cámara de Diputados con asistencia de 120 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Carlos M. Noel.

Abierta la sesión se dió cuenta de la nómina de asuntos entrados, entre los cuales figura una nota del ministro del Interior Dr. Ramón S. Castillo, el cual pide se fije nueva fecha para contestar la interpelación que sobre la situación de Santa Fe, han promovido los diputados radicales y demócratas progresistas.

También se da cuenta de la constitución de las comisiones internas, sabiéndose que la de Negocios Constitucionales queda integrada de la forma siguiente: [illegible] y [illegible], por los demócratas [illegible] Roan, por los socialistas; Peña y Ravignani, por los radicales; Rosas, por los antipersonalistas, y Mattos, por los demócratas progresistas.

La de Peticiones y Poderes, queda constituida de la siguiente manera: Santmartino y Araujo, por los radicales; [illegible] por los socialistas; Pallarés, por los demócratas Progresistas y Numa Soto, por los antipersonalistas.

LA PRORROGA DE LA INTERPELACION

Una vez que se terminó con la lectura de los asuntos entrados y la nómina de las comisiones internas, pidió la palabra el diputado demócrata progresista por Santa Fe, Dr. Luis María Mattos, quien se refirió a la nota enviada por el ministro Castillo, pidiendo una postergación de la interpelación que sobre la situación de Santa Fe se ha promovido en este cuerpo.

Mattos dijo que le causaba extrañeza la nota del Dr. Castillo pues cree que el Poder Ejecutivo debe tener los antecedentes por los cuales se envió la intervención a Santa Fe. Expresó además que bien sabe el Poder Ejecutivo que la Cámara tiene a su consideración importantes asuntos políticos y de otra índole y que no tiene tiempo que perder en prórrogas de interpelaciones. Finalmente propuso que el día 3 de junio próximo se efectúe la interpelación de referencia.

A continuación habla el diputado radical por Santa Fe Dr. Alfredo Grassi, quien después de adherirse a las manifestaciones del Dr. Mattos dice que resulta extraño que el Poder Ejecutivo de la Nación, después de ocho meses de intervención en Santa Fe, no estuviera en condiciones de contestar un pedido de informes sobre los motivos que tuvo al decretar esa importante medida sin ninguna autorización del Congreso.

Expresó finalmente que el bloque radical votará porque la interpelación se efectúe el 3 de junio próximo.

COROMINAS SEGURA DEFIENDE AL GOBIERNO

A continuación hizo uso de la palabra en nombre del sector demócrata nacional el diputado por Mendoza, Dr. Corominas Segura, quien dijo que creía que la mejor fecha para que se efectúe la interpelación, sería el 10 de junio, pues así el Dr. Castillo tendría más tiempo de reunir los antecedentes para contestar dichos informes.

Dijo que el pedido de informes de la Cámara abarca varios puntos y es por ello que el gobierno necesita más tiempo para poder contestar los mismos. Finalmente expresó que su sector votará por que la interpelación se efectúe el día 10 de junio y que desde ya puede anticipar que el ministro concurrirá a la Cámara a fin de contestar el pedido de informes.

VIGNART APOYA A COROMINAS SEGURA

Luego habló el diputado demócrata nacional por Buenos Aires Dr. Uberto Vignart, quien expresó que el P. E. estaba encuadrado dentro de la Constitución y está dentro de las facultades que le acuerda la misma el concurrir o no los ministros, cuando son llamados ante las Cámaras Legislativas.

A continuación sostuvo un violento diálogo con el diputado radical Grassi y anunció que los ministros del gobierno nacional están actualmente ocupados en asuntos de mayor interés para el país y no pueden distraer la atención en debates políticos.

SE FIJA EL 3 DE JUNIO

Terminado su discurso Vignart, el presidente Dr. Noél pone a votación las dos mociones presentadas por los diputados Mattos y Corominas Segura. El primero propone que la sesión a la que debe concurrir el Dr. Castillo se efectúe el 3 de junio, y el segundo que se efectúe el 10 de ese mismo mes.

Votada la primera moción, o sea fijando el 3 de junio, es aprobada con el voto de los diputados que responden al Frente Popular Democrático.

HOMENAJE A MORA Y ARAUJO

Luego el diputado Benjamín González hace el elogio del ex embajador argentino ante el gobierno de Lima Dr. Mora y Araujo y pide que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria lo que así se hace.

A continuación el diputado Candia, presentó un proyecto pidiendo informes al ministerio de Agricultura sobre la industria tabacalera del país, el cual es aprobado.

LOS LIMITES PROVINCIALES

Ahumada presentó y fundó con alguna extensión un pedido de informes al ministerio del Interior, sobre el no cumplimiento de la ley 11.251, que se refiere a los límites de las provincias.

Puesto a consideración el pedido de informes es aprobado por unanimidad.

MORATORIA HIPOTECARIA

Cuillot fundó un proyecto presentado por los diputados Boatti y Moreno y por el cual se resuelve designar una comisión parlamentaria especial, la que tendrá el estudio de la situación de los deudores hipotecarios, ante el próximo vencimiento de la ley de moratoria, que fué aprobada hace tres años.

El mencionado legislador hi...

(PASA A LA PAG. 2a.)

Fco. Cantoni no Quiere Designar a su Defensor

Le designaron el de Pobres y Ausentes

SAN JUAN, mayo.—Ante la decidida negativa del ex-gobernador de la provincia Dr. Federico Cantoni de seguir defendiéndose en el proceso que se le sigue, el juez Correa Arce designó hoy de oficio defensor del citado líder bloquista al Defensor de Pobres y Ausentes de la provincia.

UN VIOLENTO DEBATE SE PRODUJO AYER EN EL SENADO DE CORDOBA

Los Conservadores se Retiraron sin Votar un Homenaje

Se fijó el día 5 de junio próximo para la realización de la interpelación al ministro de gobierno

CORDOBA, mayo 27. — A las 15.30 horas se reunió el Senado, con asistencia de 24 de sus miembros y bajo la presidencia del vice Dr. Angel Gallardo, quien, después de declarar abierta la sesión se puso de pie, pronunciando un conceptuoso discurso, en el que dejó claramente establecido su acendrado propósito de presidir las deliberaciones de la Cámara con absoluta prescindencia.

Seguidamente hizo un llamado a los senadores de la mayoría del Partido Demócrata Nacional para que presten su colaboración a la obra de gobierno que está empeñado el Dr. Sabattini.

SE INCORPORA UN SENADOR

Acallados los aplausos el senador Illia, manifiesta que encontrándose en antesalas el senador electo Dr. Oyhamburu, correspondía que se le tomara juramento y ocuparía su banca en el Senado, lo que así se hizo.

Luego por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados, como así también de la integración de las comisiones, designándose a los senadores Funes y Marcucci para integrar el Jury de Enjuiciamientos de Magistrados.

A continuación el senador Morras hizo indicación para que se recabara del Superior Tribunal un rápido pronunciamiento del proceso que se sigue al actual senador electo señor Oddone por rebelión, pues debido a ello no ha podido incorporarse aún al Cuerpo. Se resuelve que la semana próxima sea considerado el dictamen de la Comisión de Poderes en el asunto de los diplomas impugnados. A continuación se fijan los días de sesión, siendo designados los jueves y viernes.

UNA INTERPELACION POR EL JURAMENTO DEL Dtor. SABATTINI

Por secretaría se lee un proyecto de interpelación al Poder Ejecutivo, por el cual se invita al ministro de Gobierno, para que se sirva informar al Cuerpo por qué causas legales el señor gobernador de la provincia modificó su juramento ante la asamblea legislativa y el texto expreso del mismo señalado por la Constitución y qué razones ha tenido para desconocer la ley de estabilidad del empleado público.

El autor del proyecto, Sr. Alvarez Igarzábal, comienza a leer los fundamentos del proyecto, siendo interrumpido repetidas veces por la barra, sonando la campana de alarma.

El senador Illia, del sector radical, pronuncia breves palabras haciendo saber a la barra que son los senadores de la U. Cívica Radical los que deben replicar al sector de la mayoría y no los asistentes de las galerías. Estas palabras de Illia son recibidas con aplausos entre los senadores demócratas nacionales.

Al pretender continuar leyendo los fundamentos de la minuta el senador Alvarez Igarzábal, es interrumpido por un miembro del sector radical, quien le manifiesta que de acuerdo con el Art. 79 del reglamento de la Cámara, todos los fundamentos de los proyectos deben ser presentados por escrito o sino fundarlos brevemente.

Agregó que de no hacerse así el proyecto de Alvarez Igarzabal es anti reglamentario. Alvarez Igarzabal entonces hace entrega a la secretaría de los extensos fundamentos de su minuta, negándose a fundarla brevemente tal como lo establecen los reglamentos.

En los fundamentos del proyecto se hacen graves acusaciones contra Sabattini diciendo que ha violado la Constitución y las leyes y que debe enviarse una comunicación a la Cámara de Diputados, pidiendo la formación del juicio político.

Alvarez Igarzabal pide que el proyecto sea tratado sobre tablas. El senador radical Illia se opone, diciendo que ello es absolutamente improcedente, pidiendo que se fije la sesión del 5 de junio para que concurra en contestar la interpelación el ministro de Gobierno Dr. del Castillo.

UN HOMENAJE AL Dr. PEDRO VIVAS

A continuación el senador Sr. Santucho hace indicación de que se rinda un homenaje al ex-senador provincial don Pedro Vivas, que murió trágicamente en los sucesos de Plaza Mercedes que ocurrieron el día 17 de noviembre del año pasado y pide que se pongan de pie. Ante esta moción que tomó de sorpresa al sector demócrata nacional sus miembros se retiraron rápidamente del recinto en medio de una gran silbatina de todos los asistentes a la barra.

Restablecido el orden, el senador Santucho hace resaltar la personalidad del senador Vivas y finalmente propone que la Cámara se ponga de pié y declara que lamenta que el sector mayoritario de la Cámara, que sólo representa en el cuerpo al Partido Demócrata Nacional, haya abandonado el recinto en momentos en que se iba rendir un justiciero homenaje a la memoria de un senador de la provincia. El vicegobernador Gallardo pronuncia luego un breve discurso, invitando al sector de la minoría del Senado, representado por los senadores de la Unión Cívica Radical y a los asistentes de la barra, a ponerse de pié en homenaje a la memoria del ex-senador Dr. Pedro Vivas. Así se hace, levantándose luego la sesión.

Será el Jefe



El exministro de Hacienda de la Nación Dr. Federico Pinedo que se anuncia será el jefe del nuevo partido nacional que formarán las derechas.

Sabattini Comenta el Hallazgo de Armas en Dicha Provincia

El gobierno resolvió insistir ante el Tribunal de Cuentas por la resolución dictada por ese organismo

CORDOBA, mayo 27. — El Fiscal del Gobierno Dr. Angel Cabral, dictaminó en la resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia, cuerpo que se niega a visar los últimos nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo.

Termina aconsejando que el Gobierno debe insistir en su anterior resolución. Ante el dictamen del gobernador Sabattini, reunió a sus ministros y en un acuerdo de gabinete se resolvió insistir en su resolución ante el Tribunal de Cuentas.

DECLARACIONES DEL Dr. SABATTINI

CORDOBA, mayo 27. — El gobernador Sabattini, refiriéndose a la resolución del Tribunal de Cuentas, que resolvió devolver al Poder Ejecutivo sin visar los nombramientos producidos, declaró que aquella resolución no ha sorprendido a los hombres que dirigen la provincia, pues todo ello está dentro del plan de obstrucción preparado por los que fueron desalojados del gobierno.

Agregó que en el día de hoy se había resuelto insistir ante el Tribunal de Cuentas por dicha resolución.

En cuanto al secuestro de armas, manifestó Sabattini que la desaparición de las armas no inquietó en ningún momento al gobierno provincial, que tiene en sus manos los elementos y medios suficientes para asegurar el orden y hacer respetar las instituciones.

Continúan los Ruidos Subterráneos

La población de "Las Chacras" abandonó sus viviendas

SAN LUIS, mayo 27. — Partieron para la localidad de Las Chacras (departamento San Martín), los funcionarios policiales con personal subalterno para tranquilizar al vecindario, que ha abandonado sus viviendas alarmado por el hecho que desde anoche han comenzado a sentirse fuertes temblores de tierra, escuchándose fuertes ruidos subterráneos.

Los Radicales Censuraron al Sr. Campero

TUCUMAN, mayo 27. — Reunióse la Junta de Gobierno del radicalismo que responde al Comité Nacional y dió un manifiesto criticando enérgicamente la actitud del gobernador Campero, que envió un pliego al Senado, pidiendo la designación de un comisionado para las comunas de Monteros, Concepción y Aguilares, donde el oficialismo fué derrotado en las elecciones últimas.

Dice el manifiesto que esa actitud es para vengar la derrota experimentada y que el gobernador hace uso exclusivo del poder para encubrir una maniobra

¡NOS AVANZA UNA GRAN MANGA DE LANGOSTA!

Se Informa que Son Mil Klts. Cuadrados los que Ella Cubre

Al anochecer volaba rumbo al sur, en el Chaco, pero luego se perdió de vista, suponiéndose que ha cruzado rumbo a Corrientes

BUENOS AIRES, mayo 27.—El Ministerio de Agricultura informa que una enorme manga de langosta ha comenzado a moverse en el Chaco. La sección de la Defensa Agrícola de Resistencia amplió a última hora los informes sobre la invasión, y dice:

Siempre de Norte a Sur y Sudoeste, desde las primeras horas del día 26 hasta muy entrada la tarde de hoy, continuó el pasaje de voladora por el departamento de la capital de Resistencia. Se trata de una manga extraordinariamente grande y densa y su extensión es muy grande. Dentro de los contados recursos con que disponen las dependencias de la Defensa Agrícola, se está combatiendo al acridio. Se calcula el perjuicio de las sementeras en múltiples localidades chaqueñas en un 35 por ciento sobre la producción de la segunda cosecha."

A última hora el jefe de la sección de la Defensa Agrícola de Santa Fe informa que procedente del Chaco ha registrado en los distritos de El Rabón y Las Toscas (departamento General Obligado) el pasaje de una gran manga voladora liviana, cuya superficie se calcula en mil kilómetros cuadrados. La manga sigue hacia el Sur, sin que se haya registrado el punto de asiento, creyéndose que se asentó en la zona de las islas entre Santa Fe y Corrientes.

La seccional Santa Fe está en comunicación constante, habiendo recibido a las 20.15 horas un despacho informando que la gran manga fué advertida en El Rabón y Las Toscas y tomó luego rumbo hacia las islas situadas frente a Corrientes.

LENCINAS SE BATIRA CON C. SAA

Ambos legisladores designaron sus padrinos

BUENOS AIRES, mayo 27. — Esta noche el diputado Lencinas se reunió con sus amigos y consideró la situación que le había planteado la discusión sostenida con el diputado radical por Mendoza, señor Saa, en la sesión de la Cámara de Diputados, resolviendo designar padrinos a los diputados por Santa Fe, señores Muniagurria y Pita.

Por su parte el diputado Saa designó padrinos a los diputados Guillot y Aguirrezabala, debiendo reunirse hoy a las 10 horas para resolver si la cuestión planteada da lugar a duelo o no.

EL GOBERNADOR ALZADO



EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES Dr. Fresco se ha alzado contra la opinión pública y contra la Constitución, renegando de toda fe democrática, para convertirse en un paladín de las ideas fascistas dentro de nuestra república. Ha sido llamado el "gobernador fraudulento" aludiendo a la vergonzosa elección que le diera el mando, y los socialistas, en su manifiesto de ayer, le acusan de dividir a la familia argentina, responsabilizándolo por las consecuencias que este hecho pudiera tener

FUE VIOLENTA LA SESION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

zo una amplia exposición, leyendo cifras aportadas por el Dr. Padrós, cuando se discutió esa ley en el Congreso y pidió que el proyecto fuera tratado con la urgencia que el caso requería.

Sobre este mismo asunto habló con extensión el diputado socialista Dr. Enrique Dickmann, quien propuso que la comisión fuera mixta, es decir con intervención de diputados y senadores, lo que fué aceptado por Guillot.

Puesto a consideración el proyecto se aprobó por unanimidad, resolviéndose invitar al Senado para que designe varios miembros por unanimidad a fin de que dicha comisión sea interparlamentaria, fijándose un plazo hasta el 30 de agosto para que presente su dictamen.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Luego de amplios fundamentos se aprobó un pedido de informes al P. E. sobre los accidentes anuales de trabajo ocurridos en los 10 últimos años y que fué presentado por el diputado por Córdoba, Dr. Cafferatta.

El pedido de informes debe establecer cuántos han sido los mortales, cuántos han determinado la invalidez definitiva de las víctimas y el monto total de los fondos pagados por accidentes.

LOS SUCESOS DEL CHACO

Luego de una amplia exposición hecha por el diputado Bunge sobre las comprobaciones que hizo en compañía del diputado Ruiro en el Chaco, con motivo del último movimiento se destina a comisión el proyecto que presentaron y por el que se designa una Comisión Especial, encargada de estudiar la situación de los agricultores del algodón, el comportamiento de las autoridades en el reciente conflicto y las condiciones en que se desenvuelven las actividades judiciales y administrativas en el territorio del Chaco.

UNA CUESTION DE PRIVILEGIOS

Inmediatamente el diputado por Mendoza Dr. Lencinas, plantea una cuestión de privilegios expresando que existe en las palabras pronunciadas por el diputado Saa al fundamentar su proyecto de resolución, declarando la nulidad de los comicios nacionales efectuados en Mendoza el día 1 de marzo del corriente año.

Dijo Lencinas que dicho legislador le había imputado actitudes que no había tenido, así como declaraciones políticas que nunca había hecho. Agregó que se atribuyó estar fuera del reglamento al plantear con anterioridad la nulidad de los mismos comicios.

POR QUE APOYA AL Gral. JUSTO

Luego se refiere a la Intervención del Sr. Borzani en Mendoza y dijo que había prestado su adhesión al actual gobierno de la nación, como un homenaje del hijo de José Néstor Lencinas.

ZAA REFUTA EN FORMA VIOLENTA

El diputado radical por Mendoza, Sr. Saa, dice que al fundar su proyecto no quiso aportar pruebas que ahora pedía se insertaran en el diario de sesiones, como ser algunas publicaciones que demostraban que el Sr. diputado Lencinas, acompañó al Partido Demócrata Nacional durante la última elección de Mendoza y es por eso que creía que Lencinas era el menos autorizado para pedir la nulidad de esas elecciones.

Agregó que cuando se iba a elegir presidente de la Cámara, ya se sabía con anterioridad que el voto de Lencinas era favorable para el candidato demócrata nacional.

EMPIEZAN LOS ESCANDALOS

Durante la enérgica exposición de Saa, el Dr. Lencinas le interrumpió en numerosas oportunidades, demostrando hallarse visiblemente excitado. El ambiente se fué caldeando y los desmentidos se sucedían a las frases violentas, debiendo la presidencia, desempeñada en esos momentos por Ruggieri hacer sonar repetidamente las campanas de orden, para restablecer la normalidad del debate.

"Vd. ES UN MALVERSADOR DE FONDOS" LE DIJERON A LENCINAS

El debate prosiguió en forma anormal y a una frase violenta de Lencinas, el diputado Saa le respondió: "A Ud. lo ha juzgado la justicia por malversación de fondos públicos. Yo soy una persona honorable y nunca he sido molestado, a pesar de las diversas intervenciones que se han sucedido en Mendoza".

El escándalo sube de tono y varios legisladores se insultan, escuchándose solamente la campana de orden.

SE LEVANTA LA SESION Y CONTINUA EL DESORDEN

El diputado Ghioldi, dice que la sesión no puede continuar en esas condiciones y luego de una rápida votación, la presidencia declara levantada la sesión, retirándose de su sitial.

A pesar de que los socialistas se retiraron del recinto y varios radicales empezaron a hacerlo, la mayoría de los demócratas nacionales expresaron a gritos y en medio de un descomunal desórden, producido por el golpear de las tapas de los pupitres, sus protestas por el levantamiento de la sesión.

"DIPUTADOS FRAUDULENTOS" LE DICEN A LOS DEMOCRATAS

El diputado conservador por Buenos Aires, Dr. Osorio, a gritos, dirigiéndose al sector radical, dijo: "Habrá que averiguar dónde estaban ustedes el seis de septiembre", lo que fué contestado por Arbeleche con las siguientes palabras: "Cáyense diputados fraudulentos. Ya se lo diremos dentro de pocos días". Seguidamente ambos legisladores avanzaron con ánimo de agredirse, pero se interpusieron varios colegas de sus sectores.

En otros puntos del recinto continuaban los diálogos violentos, registrándose escenas parecidas entre otros grupos de diputados que permanecían de pie en actitudes violentas. Por largo rato se mantuvo el escándalo y aun en la rotonda se oían las imprecaciones que se dirigían mutuamente.

En antesalas se hablaba luego de un cambio de padrinos entre los diputados Lencinas y Saa, mientras ambos se encontraban rodeados en los respectivos bloques por sus colegas.

El Consejo General de Educación Puede Conseguir Recursos

El Consejo General de Educación — cuyas finanzas nunca han sido satisfactorias — se encuentra una vez más en dificultades para atender sus compromisos, especialmente los contraidos con el magisterio, cuyos sueldos volverán a ser objeto de postergaciones.

Tiene sin embargo el Consejo General de Educación, al alcance de su mano, los recursos que le serían suficientes para afrontar una gran parte de esas obligaciones; no puede haberse olvidado, por ejemplo, que la herencia de la señora Vda. de Navia, fué declarada vacante por la justicia y que los bienes correspondientes a dicha sucesión, están destinados en apreciable proporción, a aumentar los recursos del Consejo General de Educación.

Estos recursos pueden ser incorporados de inmediato, mediante un arbitrio muy simple; al ser sacados a remate los bienes, uno de los lotes fué adquirido, pero la operación quedó sin efecto más tarde. El importe del mismo, constituye una pequeña cantidad. Para que la parte adjudicada al Consejo pueda tener entrada en la caja del mismo, es indispensable que la justicia pueda tener una liquidación definitiva. El único inconveniente con que se tropieza, es la falta de venta del lote que hemos mencionado.

El Consejo, si quiere resolver rápidamente la situación, puede adquirirlo, para facilitar de este modo la liquidación definitiva, y percibir su parte de la herencia. Es una manera sana, rápida y legal, de dar término a una espera que le perjudica, sobre todo en momentos en que vuelven a atrasarse los sueldos de los maestros.

Se Alzó en Armas un Caudillo

El despacho, no confirmado, ha provocado la consiguiente ALARMA

KARTUM, mayo 27. — Un despacho que aun no ha sido posible confirmar anuncia desde Gambeila que el caudillo Saya de Sayo se ha proclamado rey de Wallega, habiéndose alzado en armas contra las autoridades constituidas y al frente de 3.000 hombres armados se dirige hacia Gambeila.

Los escasos residentes extranjeros en el punto citado se encontrarían alarmadísimos y dispuestos, a pesar de todo, a resistirse.

Resguardos aduaneros

ADDIS ABEBA, mayo 27. — Un destacamento de guardias de aduana, resguardados por una fuerte columna de árabes somalíes, marcha hacia el lago Stefanie, con el objeto de establecer resguardos de Aduana a lo largo de la frontera.

LONDRES, mayo 27. — Ha informado el Almirantazgo que carece aún de noticias sobre el lugar donde se encuentra actualmente el crucero inglés "Capetown", a bordo del cual viaja el Negus, en dirección a Londres.

Agrega la información del Almirantazgo que ahora debe encontrarse cerca de Gibraltar, punto al cual debe llegar el viernes próximo.

Condena por un Duelo en Buenos Aires

El Dr. Carlos Guiraldes debe sufrir un mes de prisión

BUENOS AIRES, mayo 27. — La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, confirmó la sentencia dictada por el juez Nicholson, que condenaba al Dr. Carlos Guiraldes (hijo) a un mes de prisión por el delito de duelo a raíz del lance que mantuvo el 22 de setiembre de 1934 con el doctor José María Silva Riestra.

En cuanto al proceso que se sigue contra este último por la misma causa, se ordena la paralización del sumario porque en el juzgado federal se ha iniciado en su contra una querella por el mismo asunto.

PERDIO CARNERA EN EL 9o. ROUND

NUEVA YORK, mayo 27. — Se efectuó la pelea entre Primo Carnera y el boxeador Lerroll Haynes, imponiéndose este último por k. o. técnico en el noveno round.

Carnera hizo una pelea deficiente y el triunfo de Haynes no sorprendió a los espectadores que lo sindicaban como favorito desde antes de la pelea.

UN SUMARIO SE INSTRUIRA EN LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, mayo 27. — Esta tarde inmediatamente de levantada la sesión de la Cámara la presidencia dispuso la instrucción de un sumario administrativo por el comportamiento de la barra que intervino en los desórdenes registrados en el recinto.

Dos Mujeres Fallecieron Fulminadas

Ello ocurrió mientras intentaban tender varias ropas

BUENOS AIRES, mayo 27. — Esta mañana en una finca de la calle Pieres 207 de la localidad de Liniers, mientras se ocupaban en tender varias ropas para que se secaran, fallecieron fulminadas la señora Estela Bese de Carbone, argentina de 25 años y la menor Itala Argentina Saraponi, argentina de 15 años.

La primera recibió una descarga eléctrica al tomar el alambre que siempre utilizaba para tender ropa y que estaba en contacto con un conductor eléctrico y la segunda falleció al intentar socorrerla.

SE DIO UN MANIFIESTO SOCIALISTA

Se critica violentamente al gobernador Fresco

LA PLATA, mayo 27. — El P. Socialista, dió a conocer su anunciado manifiesto dirigido al pueblo de la provincia y el cual está relacionado con la gestión administrativa del Dr. Fresco, durante los tres primeros meses de gobierno.

En dicho documento se hace un extenso análisis de las gestión administrativa y política y llega a la conclusión de que el actual mandatario se ha colocado en un extremismo peligroso.

Agrega que el Dr. Fresco es un fiel imitador de los dictadores fascistas y que trata por todos los medios de destruir las instituciones democráticas republicanas que mantiene vivo en nuestro medio político y social el espíritu de la revolución de Mayo y que ha iniciado la guerra de clases en esta provincia con pretensiones de extenderla a toda la República.

Hallazgo de Armas en Córdoba

La policía dió un comunicado al respecto

CORDOBA, mayo 27. — La policía dió un comunicado sobre el secuestro de armas, expresando que el Dr. Nores Martínez, declaró que las armas consistentes en 17 remingtons y 5 winchesters, se las había entregado el inspector de Jefatura señor Raúl Calvet, bajo el pretexto de que eran viejas, y que eran de propiedad de la policía.

Agrega el comunicado que Calvet pidió a Sabattini, cuando éste asumió el mando, que no declarara cesante hasta después de quince días, pero que ante la falta cometida será exonerado del cargo que desempeñaba. Termina diciendo que prosiguen las investigaciones tendientes a encontrar las demás armas que se han perdido.

Conflicto Interno Español

El periódico socialista Claridad, fué declarado pernicioso POR ESCISIONISTA

MADRID, mayo 27. — En la sesión que hoy celebró el Comité Nacional del socialismo resolvió facultar a la comisión ejecutiva para restablecer la disciplina del partido, quebrantada en los últimos tiempos por campañas de tipo fraccional.

Se dispuso asimismo declarar pernicioso al periódico "Claridad" por la intensa campaña escisionista cumplida en los últimos tiempos y reclamar de las organizaciones del partido la información relativa a la actuación de cada una sobre el movimiento de octubre último.

Una comisión ejecutiva estudiará, además, las posibilidades de publicar un diario vespertino y exigir plazo perentorio al periódico "Claridad" para el pago de la deuda gráfica al Partido Socialista.

Hay oposición socialista para un movimiento

MADRID, mayo 27. — No obstante oponerse los socialistas a una huelga de camareros de esta capital, los sindicalistas se han impuesto logrando el cierre de casi todos los bares y cafés de esta capital. Los socialistas arguyen que la huelga es perjudicial y que, además, carece del objeto de reivindicación social. El Director de Seguridad anunció por su parte, que garantizará la libertad de trabajo.

En razón de la huelga del personal de las fábricas de hielo ha sido prohibida en esta ciudad la venta de pescado, en cuanto que faltan condiciones para asegurar su buena conservación.

La marcha del hambre

GERONA, mayo 27. — Ciento setenta mineros, ataviados con sus trajes de faena y útiles de trabajo, iniciaron la marcha del hambre hacia esta ciudad, a fin de entregar a las autoridades las conclusiones destinadas a remediar la crítica situación por que atraviesan por falta de trabajo.

Pidieron la Intervención a Corrientes

Los dos diputados liberales firman el proyecto

BUENOS AIRES, mayo 27. — En la secretaría de la Cámara de Diputados se presentó un proyecto que firman los diputados liberales por Corrientes, señores Brochout y Martínez, disponiendo el envío de la intervención federal a aquella provincia a efectos de reorganizar los tres poderes.

LA COMISION DE PODERES

BUENOS AIRES, mayo 27. — La Comisión de Peticiones y Poderes ha sido citada para el viernes próximo a efectos de considerar las impugnaciones formuladas a los diplomas de los electos en Buenos Aires, Mendoza, Corrientes y Santa Fe.

En dicha reunión el socialista Khorn pedirá pronto despacho sobre la cuestión de los diplomas de Buenos Aires y del proyecto que dispone un subsidio para la escultora Lola Mora, que ya tiene sanción del Senado.

El Intercambio Comercial

BUENOS AIRES, mayo 27. — El valor efectivo del intercambio comercial alcanzado en los cuatro primeros meses del año 1936 es de $92.173.000 pesos, es decir que ha disminuído en 6.2 por ciento con respecto al año anterior.

Las exportaciones sumaron $ 377.039.000, disminuyendo pesos 515.000 mientras que las exportaciones sumaron $ 515.135.000 con una disminución de pesos 58.268.000 pesos.

Sesionó el Congreso de "La Fraternidad"

Se censuró en forma enérgica la actitud del Interventor Judicial en la Unión Ferroviaria, Dr. Laspiur

BUENOS AIRES, mayo 27. — Esta mañana prosiguió sus deliberaciones el Congreso de La Fraternidad Ferroviaria, bajo la presidencia del titular Sr. Aló.

El Congreso continuó con la consideración de la memoria, en el capítulo referente a la creación de la Liga Antituberculosa, apoyando varios delegados iniciar cuanto antes la campaña en ese sentido, especialmente en el Ferrocarril Central Argentino.

Luego el Congreso comenzó a considerar el dictamen de la Comisión Especial sobre la proposición de la delegación del Ferrocarril del Sud, referente a la solidaridad con la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria y de repudio a la intervención judicial que se ha dictado contra esa entidad obrera.

Varios delegados censuraron en forma enérgica la actitud del interventor Laspiur, pasándose a cuarto intermedio hasta las horas de la tarde.

Reconocerán a Bolivia

BUENOS AIRES, mayo 27. — En los círculos allegados a la cancillería se anuncia que en los primeros días del mes entrante, será reconocido el nuevo gobierno de Bolivia que preside el Teniente Coronel Toro.

Se sabe que actualmente el gobierno se encuentra estudiando los diversos antecedentes y documentos elevados por el embajador argentino en La Paz.

El Problema de la Deuda Hipotecaria

Con los Italianos en Addis Abeba



LA ENTRADA DEL ANTIGUO PALACIO imperial del ex Negus, Ras Tafari, guardada por dos tanques italianos

Los Concursos Para Llenar Vacantes en el Magisterio Local

De acuerdo a lo que en otras ediciones hemos informado, se ha dado a conocer el decreto por el cual la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial llama a concurso al magisterio para llenar los cargos de director de Escuela Normal de Reconquista, regencia de la Escuela Normal de Rafaela y dirección de Escuela de Niños Débiles de La Capital.

LOS CONSIDERANDOS

Dice el decreto:

"En cumplimiento al decreto de I. P. No. 226, del 17 de abril ppdo. por el que los cargos de director general, de inspectores, directores, vice directores y regentes de las Escuelas Normales y Especiales vacantes o que vacaran, dependientes del ministerio de Instrucción Pública y Fomento, se proveerán en adelante por estricto concurso de títulos y antecedentes, y por oposición en caso de estimarse conveniente su formalización; atento a las atribuciones que el mencionado decreto por el art. 2o. acuerda a esta Dirección General y a la existencia de las siguientes vacantes:

a) Director de la Escuela Normal de Reconquista.

b) Regencia de la Escuela Normal de Rafaela.

c) Dirección de la Escuela para Niños Débiles de la capital.

LAS CONDICIONES

Agrega que por las consideraciones expuestas, se resuelve:

Artículo 1o. — Llamar a concurso por el término de quince días hábiles, a contar desde el 26 de mayo, inclusive, para proveer los cargos mencionados.

Art. 2o. — Podrán presentarse a estos concursos, todos los docentes que se consideren capacitados para optar al cargo vacante, estén o no en el ejercicio de la profesión, siempre que tengan título habilitante, sean mayores de edad y argentinos de nacimiento o con carta de ciudadanía otorgada por lo menos con cinco años de anterioridad. (Art. 3o., decreto No. 226).

Art. 3o. — Los aspirantes que se presenten a estos concursos deberán depositar personalmente en la "Sección Concursos" de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial (de 9 a 12 horas) en los días hábiles, y dentro del término fijado, su documentación profesional, haciendo constar el número de piezas presentadas y rubricadas por el interesado, de las que se le extenderá el correspondiente recibo. Cada solicitud deberá hacerse en papel sellado de un peso moneda nacional por foja.

Art. 4o. — Los aspirantes que residan en el interior, enviarán su documentación bajo pieza certificada y con la palabra "Concurso" escrita en el sobre. En todos los casos habrá acuse de recibo.

Art. 5o. — En la "Sección Concursos" se abrirá un registro especial, en el que se anotará por orden alfabético y de fecha de presentación, el nombre de cada aspirante, debiéndose consignar las características en expediente personal que se formará.

EL JURADO

Art. 6o. — El jurado estará constituído en la siguiente forma: a) Para director de Escuela Normal: el subsecretario del ministerio de I. P. y Fomento; el director General de E. Normal y Especial, el inspector de Escuelas Normales, dos directores por antigüedad y concepto.

b) Para regente del curso de aplicación de Escuela Normal: el director general de E. Normal y Especial, el inspector de Escuelas Normales, tres directores por antigüedad y concepto.

c) Para director de la Escuela de Niños Débiles: el subsecretario del ministerio de I. P. y Fomento, el director general de E. Normal y Especial, el inspector de Escuelas Normales, el médico oficial de mayor jerarquía en Santa Fe, el director de la Asistencia Pública.

ANTECEDENTES Y TITULOS

Art. 7o. — Al día siguiente de vencido el plazo de inscripción, la Dirección General citará a los miembros del jurado para su constitución y elección de presidente y secretario. Dicho jurado funcionará en la Dirección General de Escuelas Normales y Escuelas Normales y Especiales.

Art. 8o. — El jurado, una vez constituído, se abocará al estudio de los antecedentes y títulos, los cuales serán tenidos en cuenta en el siguiente orden de preferencia:

a) Antecedentes: 1o. Morales, ética profesional; 2o. Docentes, a) concepto profesional; b) cargos desempeñados; c) antecedentes concretos sobre servicios meritorios; d) conferencias sobre didáctica, memorias, etc. e) años de servicios.

3o. Literarios y científicos, estudios, publicaciones, etc.

b) Títulos: 1o. títulos otorgados por la Nación o la provincia 2o. títulos otorgados por otras provincias; 3o. títulos extranjeros revalidados; 4o. otros títulos.

LABOR DEL JURADO

Art. 9o. — El jurado dentro de los diez días de terminado el concurso, elevará al Ministerio de I. Pública y Fomento, por orden alfabético, la terna de candidatos mejor conceptuados. En caso de no poder formar terna, el jurado elevará al mismo los antecedentes del o de los concursantes que a su juicio tuvieran condiciones para el cargo, a los fines establecidos por los artículos 1o. y 5o. del decreto No. 226.

Art. 10. — Los antecedentes serán calificados de uno a cinco puntos. La calificación general resultará del promedio de los que adjudiquen los miembros del jurado. Los títulos se calificarán de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Escalafón y Ascensos.

Art. 11. — Para cada vacante a proveer, el jurado labrará acta en libro especial, en la que deberá constar el voto fundado de los miembros y donde se hará una relación circunstanciada de los antecedentes, títulos y méritos de todos los inscriptos.

Art. 12. — Seleccionados los concurrentes y formada la terna, el jurado hará público los nombres de los que la integran y elevará al ministerio de Instrucción Pública y Fomento las actas y demás documentos presentados por los candidatos.

Un Anteproyecto de Ley Crea el Instituto Regulador de los Préstamos Hipotecarios

Una delegación hizo entrega de un extenso memorial al presidente de la Cámara Nacional de Diputados, Dr. Carlos Noel

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Carlos Noel recibió una delegación integrada por representantes de agricultores, ganaderos, comerciantes, industriales, empleados, propietarios de bienes raíces, portadora de un extenso memorial en el que se exponen las causas del movimiento de opinión realizado en todo el país por la Asociación Pro Defensa de Deudores Hipotecarios.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Dicho memorial se refiere en primer término a la magnitud e importancia del problema de la deuda hipotecaria, determina la necesidad de la realización de un censo hipotecario como cuestión ineludible y previa, señalar las causas que motivaron la sanción de la ley 11741 y establece, entre otras cosas, que los valores comprometidos en propiedades urbanas y rurales ascienden a la suma de diez millones de pesos que sirven de garantía a cinco millones de pesos distribuídos en trescientos mil deudores.

REACCION DE VALORES

Luego de estudiar las consecuencias y efectos de la ley 11741 y detenerse en la consideración de la actual situación económica, asegurando y demostrando que subsisten las causas que motivaron la sanción de la ley de Moratoria Hipotecaria, no obstante el mejoramiento económico del año 1935 en relación al anterior y que no se ha operado en forma sensible, dentro del período de vigencia de la ley, la reacción de los valores en un grado tal de eficiencia que al ser aprovechada por el deudor, podría tener la virtud de normalizar el préstamo hipotecario.

Finalmente sostienen que el problema de la deuda hipotecaria no puede ser estudiado aisladamente, sino en el conjunto de los intereses que alcanza; que por tal motivo, su solución debe ser integral; que debe solucionarse por una ley de fondo, estable y permanente, en base a la conciliación de los intereses comprometidos: Estado, acreedor y deudor.

EL INSTITUTO REGULADOR

A continuación, propone, como medio de solucionar el asunto, la creación de un instituto regulador de los préstamos hipotecarios y adjunta el anteproyecto de ley, cuyo texto es el siguiente:

Art. 1o. — Quedan prorrogadas por el término de cinco años a contar desde el día de su vigencia todas las obligaciones hipotecarias constituídas con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley.

Art. 2o. — A partir de la promulgación de esta ley y durante su vigencia, no podrán cobrarse intereses que excedan del 4 o|o como máximo y amortización del 1 o|o anualmente, lo que serán pagaderos por semestres vencidos.

SUSPENSION DE LAS EJECUCIONES

Art. 3o. — Quedan suspendidas todas las ejecuciones hipotecarias en trámite a partir de la promulgación de esta ley, cualesquiera fueren los motivos determinantes de su iniciación.

Art. 4o. — Los intereses adeudados a la misma fecha, se capitalizarán automáticamente agregándose al capital en préstamo.

Art. 5o. — La falta de pago por el deudor de dos semestres vencidos, dará derecho al acreedor a requerir judicialmente el embargo de las rentas o producción del bien gravado, hasta cubrir el total de los intereses y amortizaciones en mora y los gastos del juicio.

Art. 6o. — Si el atraso fuese de seis servicios, el acreedor podrá exigir directa y judicialmente la devolución íntegra del capital prestado, intereses y gastos judiciales.

Art. 7o. — El deudor en forma optativa y por su sola voluntad podrá efectuar amortizaciones parciales en cualquier tiempo, siempre que las entregas no sean menores de un 5 o.o del capital originario adeudado. En estos casos, se fijará el nuevo servicio de la hipoteca de acuerdo al saldo deudor resultante.

Art. 8o. — Para el caso de incurrirse en mora durante la vigencia de esta ley, el plazo para acogerse a sus beneficios será de seis meses que comenzarán a contarse desde el día del vencimiento del servicio semestral impago.

Art. 9o. — Los deudores que se acojan a los beneficios acordados por la presente ley, no incurren por ello en mora que autorice al acreedor a cobrar intereses punitorios.

SERAN NULAS LAS RENUNCIAS

Art. 10. — Las disposiciones de esta ley serán consideradas de orden público, no teniendo ningún valor y serán nulas las renuncias parcial o totales a sus beneficios que sean pactadas en las convenciones particulares.

Art. 11. — Las disposiciones de esta ley serán también aplicadas a las hipotecas realizadas por el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 12. — Créase por la presente ley un organismo denominado "Instituto Regulador de los Préstamos Hipotecarios", el que estará constituído por representantes del Poder Ejecutivo, Banco Central, acreedores y deudores hipotecarios, cuyo número fijará el Poder Ejecutivo en la reglamentación respectiva.

Art. 12. — El Instituto Regulador de los Préstamos Hipotecarios ejercitará ampliamente y en forma autónoma las facultades siguientes:

a) Regular periódicamente el porcentaje de interés y amortización que deberán abonar los deudores hipotecarios, de acuerdo a las fluctuaciones de la economía del país, en sus distintas fases y épocas.

b) Conceder anticipos a los acreedores hipotecarios hasta un 50 o|o del total del gravamen, el que se efectuará mediante caución del título que acredita la existencia del crédito hipotecario y el otorgamiento de las constancias respectivas.

c) Percibir directamente de los deudores hipotecarios los servicios de intereses y amortización que correspondan a los créditos hipotecarios caucionados, hasta la cancelación total del importe del préstamo o anticipo recibido por el acreedor hipotecario.

LA DEUDA HIPOTECARIA PARTICULAR

Art. 13. — Realizar el estudio del problema de la deuda hipotecaria particular, durante el plazo de prórroga establecido en el artículo primero, proponiendo oportunamente las soluciones del mismo, ya sea por medio de la conversión paulatina de la deuda en títulos de renta del Estado pagaderos al plazo de 33 años, con el interés flexible hasta el 4 o|o anual y amortización de acuerdo a la tabla actual del B. Hipotecario Nacional, o bien, utilizando del Banco Central el Instituto Movilizador para la conversión total y definitiva del crédito hipotecario particular, con la emisión de títulos especiales garantidos por la propiedad gravada.

Art. 14. — Quedan derogadas todas las disposiciones y leyes que se opongan a las prescripciones de la presente ley.

Art. 15. — Comuníquese al P. Ejecutivo, etc.

Los Pagos de Haberes al Magisterio

En el Consejo de Educación se nos informó ayer que se han girado los fondos que corresponden a los haberes de las escuelas del departamento Constitución.

Se agrega que mañana serán girados los del magisterio del departamento San Lorenzo.

Se tiene el propósito de pagar a todos los departamentos, lo que aún falta del mes de marzo para iniciar enseguida los pagos por el mes de abril último.

La Exposición de Impresos Santafecinos

En los salones de la Sociedad Cosmopolita se reunieron el martes a las 18 bajo la presidencia del Sr. Nicolás A. Salatín, la comisión organizadora de la Exposición de Impresos Santafecinos, que llevó adelante los trabajos necesarios para la referida exposición, que tendrá lugar en la Semana Gráfica del 15 al 21 de junio próximo.

Estuvieron presentes en dicha reunión los siguientes miembros, señores Dr. Manuel M. Cervera, Julio G. Barreto, presbítero Alfonso Durán, Enrique Detempe (h.), José García Bañón, Dr. C. S. Paredes, Nicolás A. Salatín, Francisco López, Justo Tulián Silva, Luis C. Valenti, y el secretario de la Tipográfica Sr. Justo P. Pérez, y se tomaron diversas resoluciones tendientes al mejor éxito de los trabajos iniciados.

Fueron designados para integrar la dirección de la Exposición los señores Dr. Ramón López Domínguez y Guillermo Cabello.

Se resolvió así mismo ampliar la comisión de damas pro fiesta, designándose asesor de la misma al presbítero Durán.

También se resolvió pasar nota a todos los establecimientos gráficos locales, preparen y envíen luego, un conjunto seleccionado de trabajos tipográficos ejecutados en los mismos, los que deberán ser presentados pegados sobre cartón, al tamaño uniforme de 70 por 50 centímetros, sin marcos ni varillas.

Después de varias e importantes disposiciones que se tomaron, se resolvió que la próxima reunión se lleve a cabo el jueves 28 del corriente a las 18 horas en el mismo local de la Sociedad Cosmopolita, especialmente cedido para este fin.

Los Heridos en el Accidente de San Román

BAHIA BLANCA, mayo 27.— Esta mañana a las 8 horas llegaron en un avión de auxilio el suboficial segundo de aeronáutica Ernesto Molina y el cabo Eulogio González, heridos en el accidente de aviación ocurrido ayer en San Román.

El cabo González está gravísimo, pues tiene la piernas fracturadas y lesiones internas de gravedad. El oficial Molina tiene heridas graves.

LAS CARTAS DETENIDAS

En el Correo Central se hallan detenidas las siguientes cartas:

Ramón Benítez, Luis A. Colmi, Federico Collado, Pedro Collante, Celia de Collado, José Cardona, Nicolás Colarte, Héctor Coronel, Antonio Ferraris, Andrés Gauna, Nati Gutiérrez, Ernestina Gómez, Aurora González, Alfonso Rongo, Juan Mestre, Dolores Martínez, Jaime Meli, Bernardo Nozobol, José Noa, Luis Pérez, Lucía Vitansa, María de Geipa, Juan Ovejero, Pilar Rodríguez, Martín Zapata, Roque Tucci, Rosa Spagnoli, Manuel del Sastre, Adela Salaberde, Felipe Pivchuri, Ernesto Posada, Enrique Puigbonel, Valerio Sofillo.

Los Panaderos Propietarios Fueron a la C. de Gobierno

En esta misma edición, en lugar aparte, nos ocupamos de la resolución de la Sociedad de Obreros Panaderos que se ha pronunciado contra la iniciativa del ministro de Instrucción Pública y Fomento, de permitir el trabajo nocturno en las panaderías y presentar un pliego de condiciones a los propietarios de las panaderías. Como consecuencia de esto, anoche concurrió una numerosa delegación de propietarios a la Casa de Gobierno. Fué recibida por el ministro Dr. Foster, con quien conferenció largamente.

Son partidarios del proyecto oficial, esto, de que se trabaje de noche. Hemos conversado con los propietarios de las panaderías y nos han dado a conocer las gestiones que realizan, expresándonos que el ministro de Instrucción Pública y Fomento es quien debe resolver en definitiva.

DETENCION DEL DIRECTOR DEL DIARIO "LA RIOJA"

LA RIOJA, mayo 27. — El juez del Crimen ordenó en el día de hoy la detención del director del diario "La Rioja", a raíz del proceso que se le sigue por desacato al gobernador de la provincia General Fernández Valdez.

Los Acontecimientos de Palestina



LOS JUDIOS ABANDONAN EL CENTRO de la ciudad de Jerusalén, cargados de bultos, para refugiarse en los barrios del sur de la ciudad, bajo la protección de la policía

La Primera Proclama Italiana



ESTA PROCLAMA lleva la firma del virrey de Etiopía, Mariscal Badoglio y está redactada mitad en italiano y mitad en amarico, idioma del país

Hay que Regularizar la Situación de Docentes

Hace ya tres meses que no cobran los maestros que fueron nombrados de acuerdo al nuevo presupuesto, esto es, el que debe regir en el corriente año.

Tenemos entendido que son numerosos los docentes que están en tal situación, lo que no deja de causarles serios perjuicios debido a la falta de pago.

Lo que nos extraña es que el Ministerio de Instrucción Pública mire este problema con indiferencia.

Sabemos que el monto para sufragar las creaciones de escuelas y los recientes nombramientos no pasa de $ 100.000.

No debe olvidarse que en acuerdo de ministros se acordaron los seis millones de pesos con que se aumentó el presupuesto del Consejo General de Educación. No se justifica, pues, este desequilibrio entre las dos formas de costear las idénticas e importantes funciones que prestan los establecimientos dependientes directamente del Ministerio y los del Consejo de Educación.

La Iniciativa del Dr. Foster Repelen los Obreros Panaderos

En una próxima asamblea considerarán la proposición, descontándose el rechazo del trabajo nocturno

HEMOS dicho, hace poco, que el ministro de Instrucción Pública y Fomento, habíanos informado que realizó un amplio estudio relacionado con el trabajo en las panaderías. Agregamos que tenía preparado un decreto por el cual se permitía el trabajo nocturno convencido que ello era de beneficio para patrones y trabajadores.

De las averiguaciones que nosotros hicimos en ese entonces, anunciamos que dicha iniciativa oficial sería estudiada en una asamblea del Sindicato de Obreros Panaderos, y que podía adelantarse que se pronunciaría contra el decreto.

Como se verá, hemos estado completamente acertados.

LA ASAMBLEA OBRERA

Tal cual se anunció, se realizó la asamblea del Sindicato de Obreros Panaderos en su local de calle Primero de Mayo y Tucumán. Fué numerosa. Explicado el objeto de la misma, se iniciaron las deliberaciones acerca de la iniciativa del ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. Foster, permitiendo el trabajo nocturno en las panaderías en vista de un decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, y de otros antecedentes.

Se habló largamente sobre esto dando, cada obrero, a conocer sus opiniones.

SE RECHAZA LA INICIATIVA

Después de largas deliberaciones, la asamblea de obreros panaderos resolvió rechazar la iniciativa oficial en la parte que se refiere al trabajo nocturno.

Además se anunció que será preparado un nuevo pliego de condiciones a presentarse a los propietarios de panaderías pidiendo nuevas mejoras, entre ellas, que no se modifique el horario de trabajo y se aumente el sueldo a no pocos trabajadores. Sobre esto se dejó constancia que en los momentos existen patrones que pagan jornales y sueldos verdaderamente de hambre.

Realizaránse Estudios de Odontología

Las autoridades del Consejo Médico de esta capital han designado al doctor Carlos P. Berra para que en Europa realice estudios que se relacionen con los distintos sistemas de odontología.

La designación es con carácter ad honorem, y se ha solicitado al Ministerio de Gobierno el decreto respectivo. El doctor Berra partirá en breve para los países extranjeros y a su regreso elevará un informe dando cuenta de los resultados de la misión que se le confía.

Actividad de los Partidos

Unión Cívica Radical (Comité Nacional)

Amplias proporciones habrá de adquirir el homenaje que dentro de breves días se tributará en la ciudad de Rafaela al doctor Alfredo Grassi, el destacado dirigente radical del departamento Castellanos.

Consistirá el mismo, conforme lo anunciamos en ediciones anteriores, en un banquete monstruo de tres mil cubiertos. Concurrirán al acto referido delegaciones de todos los departamentos y de esta capital partirá un nutrido grupo de caracterizados dirigentes radicales, con el doctor Enrique M. Mosca a la cabeza.

REUNION DE LA JUNTA DEL NORTE

Ayer tarde se reunió en el Comité Provincial del Radicalismo (La Chinesca) la Junta Electoral del Norte, bajo la presidencia de su titular doctor Mosca. Consideró varios asuntos, entre ellos la formación de las listas para legisladores. Se espera ahora una reunión plenaria de las Juntas del Norte y del Sur para tratar en definitiva este difícil problema del movimiento interno partidario.

Jurados que Actuarán en los Concursos Para Proveer Cargos Docentes

EL DECRETO FUE DADO A CONOCER

Los designó ayer el ministro de Instrucción Pública para los tres cargos

El ministerio de Instrucción Pública, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial, ha dado a conocer un decreto por el cual, se designan los jurados que actuarán en los concursos para llenar vacantes de cargos directivos en la docencia.

DIRECCION DE LA NORMAL DE RECONQUISTA

Para el concurso para la provisión del cargo de director de la Escuela Normal de Reconquista, ha quedado el jurado así:

Subsecretario de Instrucción Pública y Fomento, doctor Carlos Casanova, director general de Enseñanza Normal y Especial, señor Rafael Figueroa, inspector de Escuelas Normales y Especiales, señor Guillermo L. Fradegrada, director de las escuelas Normal de Casilda, señorita María E. Méndez y de la de Coronda, señorita Amanda Arias.

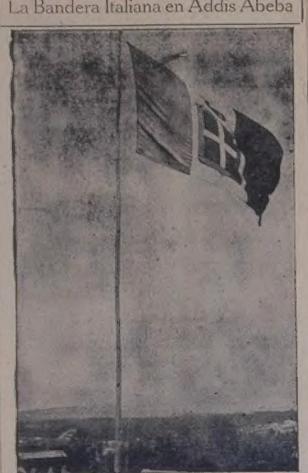
PARA LA REGENCIA DE LA NORMAL DE RAFAELA

Para entender en la prueba para llenar la vacante de la regencia de la escuela Normal de Rafaela, ha quedado constituído el jurado así: director general de Enseñanza Normal y Especial, señor Rafael Figueroa, inspector de Escuelas Normales y Especiales, señor Guillermo Fradegrada, directores de las escuelas Normal de Casilda, señorita María E. Méndez, de Rafaela Sr. Edgardo Gulbert, de Cañada de Gómez, señor Santiago D'Onofrio.

PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE NIÑOS DEBILES

Para proveer la dirección de la escuela de Niños Débiles de la capital, el jurado ha quedado así: el subsecretario del ministerio de Instrucción Pública, doctor J. C. Casanova, director general de E. Normal y Especial, Sr. Rafael Figueroa, inspector de Escuelas Normales y Especiales, Sr. Guillermo Fradegrada, director de Sanidad, doctor Alejandro Chávez Goyenechea y director de la Asistencia Pública de la capital, doctor Moisés Bentolila.

La Bandera Italiana en Addis Abeba



LA BANDERA ITALIANA levantada en Addis Abeba, en ocación del gran desfile militar encabezado por el mariscal P. Badoglio, que caracterizó la entrada de las tropas italianas en la capital del nuevo imperio

La Campaña Contra el Tracoma en el Norte Santafecino

El delegado de la Dirección de Higiene ha visitado todos los distritos afectados, impartiendo instrucciones y efectuando curaciones

Muchas veces nos hemos ocupado de la epidemia que se desarrolla en el norte de Santa Fe, especialmente en el departamento General Obligado, el tracoma.

Saben nuestros lectores de las medidas que han adoptado las autoridades sanitarias, con motivo de la gran difusión que en los últimos tiempos, adquirió la peste. Pero, con todo se ha logrado evitar que el número de [illegible], aumente.

Recordamos esto porque acaba de regresar de Reconquista el doctor Juan Maggi Zavalía, especialista que tiene a su cargo la campaña de profilaxis que se realiza.

LABOR REALIZADA

El doctor Maggi Zavalía, delegado de la Dirección de Higiene de esta capital, ha realizado en aquella apartada zona una digna labor. Ha visitado todos los distritos infectados, dando instrucciones y practicando curaciones.

En lo que respecta a la colonia Mocoví ha informado que constató algunos casos de tracoma distintos, estando los enfermos bajo tratamiento.

LA PROFILAXIS

La campaña de profilaxis contra la tracoma debe ser permanente. De allí que ella será llevada adelante, para lo cual se han dictado todas las medidas que corresponden.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

En Mal Estado se Hallan los Caminos de la Costa

ATENCION SE LES DEBE DEDICAR

En algunas zonas aun ahora están cubiertos por las aguas

EN LOS pueblos de la costa (departamentos Garay y S. Javier), hay caminos en malas condiciones que están reclamando urgentes mejoras. Lo saben todas aquellas personas que realizan viajes desde esta capital a las referidas zonas.

Volvemos a ocuparnos del asunto para que las autoridades respectivas dicten las providencias que correspondan a los fines de que se inicien los trabajos lo antes que sea posible.

EL CAMINO DE SALADERO CABAL

Se encuentra intransitable el camino de Saladero Cabal, por el campo de La Bovril, hasta Los Saladillos y Kilómetro 101. Dicha vía de comunicación corresponde al gobierno. Es de mucho tráfico, pero desde el mes de enero último está intransitable y en amplios trechos cubierto por las aguas.

Es necesario que el Departamento Provincial de Vialidad proceda a realizar los trabajos que están solicitando los que viven en esos lugares.

OTRAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

Otras rutas de comunicaciones en los departamentos citados están también en malas condiciones. Debe el Departamento de Vialidad al disponer las mejoras en el antes citado, hacerlo también en todos aquellos donde los caminos de tierra lo reclamen. Con ello se hará una obra de beneficio para los hacendados y para los colonos. Todos sabemos cuán necesario son los buenos caminos y más que todo en zonas de la costa, donde, apenas llueve quedan en malísimas condiciones como una consecuencia de que se les construye en forma no sólida.

Cantidad de Agua Caída en Diversas Zonas de Sta. Fe

Se han recibido informaciones según las cuales ha llovido en las siguientes zonas agrícolo-ganaderas:

Datos del Correo: Llovió en Rosario 17 milímetros; Llambi Campbell 5, Emilia 5, Larrechea 14, Capivara 8, Nelson 12, Virginia 6, Gessler 20, Susana 23, y San Jorge 13.

Datos del Central Norte: Santa Fe, 2 milímetros, Monte Vera 5, Arroyo Aguiar 14, Laguna Paiva 5, Manucho 6, Cululú 4, Galisteo 5, Casablanca 3, Eusebia 5, Seeber 25, Cotagaita 10, La Paquita 8, Altos de Chipión 17, Jerónimo Cortés 11, Balnearia 6 y San Justo 1.

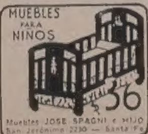
Datos del F. C. S. F.: Pedro Araya 13, Coronda 12, Gálvez 8, Gessler 26, San Carlos Centro 10, Villa María 4, Las Varas 8, Esquina 6, Josefina 5, Clucellas 15, Humboldt 7, Pilar 4, Rafaela 3, Ataliva 1, Capivara 12, Soledad 8, Emilia 7, Llambi Campbell 6 y Nelson 11.

Observaciones Hidrométricas

	Altura	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa . . .	2.12	—	0.03
Bermejo . . .	1.96	—	0.02
Alto Paraná:			
P. Aguirre . .	5.68	—	0.18
Posadas . . .	0.84	—	0.10
Paraná Superior:			
Corrientes . .	2.22	—	0.02
Esquina . . .	2.41	—	0.02
Paraná Medio:			
La Paz . . .	2.61	—	0.12
P. Brugo . . .	2.48	—	0.08
Paraná . . .	2.15	—	0.09
Paraná Inferior:			
Diamante . . .	2.80	—	0.10
Rosario . . .	2.40	—	0.06
San Pedro . . .	1.64	0.04	—

Altura probable el 3|6|36.— Paraná 1.60; Rosario 1.10.

Estado en la fecha:
Río Paraguay, baja despacio.
Alto Paraná, baja despacio.
Paraná Superior, id., id.
Paraná Medio, baja.
Paraná Inferior, id.




Después de la Entrada de los Italianos a Addis Abeba



LOS "CARABINERI" italianos que tienen a su cargo el mantenimiento del orden, interrogando a los indígenas sobre el saqueo de la ciudad

El Acto del Sábado Próximo en el Conservatorio Beethoven

Promete Alcanzar Relieves

Ha sido preparado para el mismo un programa de sumo interés

Una nota de arte de destacadas proporciones, será sin duda alguna el acto que se llevará a efecto el sábado próximo a las 18 horas, en el local del Conservatorio de Música "Beethoven" que dirige la señora María Luisa Carrió de Blanco, bajo los auspicios de la misma institución.

La intervención del maestro Lattanzi, asegura el éxito de la reunión artística a realizarse, desde que el nombrado representa una valor de conocidos méritos en nuestro ambiente musical, aparte de que los demás puntos que integran el programa a desarrollarse estarán a cargo de tres profesionales de prestigio en esta ciudad.

El programa de referencia, es el siguiente:

Primera parte: "El canto y su enseñanza", conferencia por el maestro Oscar Lattanzi.

Segunda parte: "Delibes" canto dell'alma y Benedict, "Variaciones del Carnaval de Venecia", por la señora María Teresa de Sánchez Parra.

Santeliquido: "Supremo Sonno"; Rossi: "Similitudine"; Labella: "Oh, bocca dolorosa"; Puccini: "Manon Lescaut"; Inquel: "Le trine"; y Zanella: "La nubi folle", interpretados por la señorita Lucía Italano.

Tercera parte: Mozart: "Le nozze di Figaro.—Voi che sapete"; Donizetti: "La figlia del reggimento: Convien"; Arditi: "Il bacio"; Catalani: "La Wally Ebbene ne andro"; Bellini: "Norma —Casta diva", por la Srta. Lila Sorribas.

Actividades de la Casa de Gobierno

Se efectuó el pago de planillas por un valor de $ 122.746.97

Mucha actividad se registró en el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el interventor interino, el ministro de Instrucción Pública, y los interinos de Gobierno y de Hacienda.

El doctor Rodríguez concedió diversas audiencias a funcionarios públicos que fueron a realizar gestiones.

RENUNCIA

El señor David Giosa que venía desempeñando el cargo de inspector del Departamento del Trabajo ha presentado su renuncia. Lo ha hecho para poder desempeñar la prosecretaría del C. de Educación.

PAGO DE HABERES

La tesorería ha pagado ayer expedientes varios y sueldos por un total de $ 122.746.97. Fueron liquidadas las planillas de las Escuelas Industrial de Señoritas No. 2 de la capital, Varones de Rosario, Cámara de Apelaciones de Rosario, Imprenta de la Provincia, Jefatura de Gral. Obligado y otros gastos.

EL ING. AGUIRRE

El Ing. José Urbano Aguirre concurrió a la Casa de Gobierno. Realizó una larga conferencia con el interventor interino, doctor Rodríguez.

PEDIDO DE INFORMES

Como consecuencia de las gestiones realizadas, el ministerio de Gobierno, se ha interesado por conocer las causas de la detención del ciudadano Alberto Marín, habiendo solicitado los informes necesarios a la jefatura de Policía de General Obligado.

Deposición

El arzobispo depuesto de Rouén, S. E. Dubois de la Villerabel, paseando por los jardines del arzobispado

Tolerancia en la Entrega de Maíz, Este año

La Cámara Arbitral de Cereales en la sesión de ayer de acuerdo a lo que prescribe el Art. 44, inc. 3o. de los Estatutos de la Bolsa de Comercio, adoptó la siguiente resolución:

CALIDAD DE MAIZ.— Tolerar en las entregas de maíz de la cosecha 1936 que se efectúen a contar desde el día de la fecha inclusive, hasta DOS Y MEDIO por ciento (2 1|2 0|0) entre podrido y verdín sin bonificación, no debiendo exceder el verdín de MEDIO por ciento (1|2 0|0).

Movimiento de Buques

DE ULTRAMAR

A la carga: Barnbek, alemán, cereales; Cannenheim, alemán, cereales; Iserlohn, alemán, cereales; Otmarsum, holandés, cereales.

A la descarga: Granicos, griego, carbón.

Esperados: Mount Ithone, griego, en lastre.

DE CABOTAJE

A la carga: Vapor argentino Jorge Alberto, varios. Lanchas argentinas: Rizzieri, materiales varios; Landi III, varios; Sarsotti No. 4, trigo; Sarsotti No. 6, trigo; Punta Indio, azúcar; Da. Luisa C., durmientes; Da. Angela M., harina; Manzanares, harina.

Abusivas Reclames por Radio

El Consejo Médico de ésta ha resuelto adoptar medidas para evitarlas

Es conocido el hecho de que utilizando la radio se hace activa propaganda comercial no sólo en esta capital sino en otras ciudades de la provincia. Todavía si fuera una acción encaminada a dar beneficios, nada habría que decir. Pero, ocurre y no pocas veces, todo lo contrario. Se dan a conocer artículos y mercaderías que están lejos de producir beneficios.

La propaganda de productos medicinales no ha pasado desapercibida para las autoridades sanitarias, las cuales han comprobado que se están comerciando determinados abusos.

UNA CAMPAÑA

La presidencia del Consejo Médico ha resuelto intensificar la campaña que tiene ya iniciada contra la propaganda de los medicamentos y específicos que se hace por intermedio de radio.

Para ello se ha dirigido en el día de ayer a la Dirección General de Correos y Telégrafos solicitando la debida cooperación. Pide que se den las instrucciones que corresponden a las oficinas postales, de modo que cada una de ellas aplique las sanciones que establecen las reglamentaciones vigentes en la referida propaganda.

LA PETICION SERA ATENDIDA

Es de esperar que la Dirección General de Correos y Telégrafos atienda debidamente la petición que le hace el Consejo Médico. Es lo justo. Se está abusando mucho en la propaganda comercial por radio, pues se llega al caso de anunciar productos que no están controlados por las autoridades sanitarias.

Registro Civil

Primera sección

Matrimonios: José García, español con Dionisia Fernández, argentina.

Nacimientos: Gloria Norma, hija de Isaac Garcilaso y de Elvira Carreras; Enrique José Alejandro, hijo de Amadeo Marcial Candioti y de Raquel Fanny Castella; Luis Alberto, hijo de Luis Libra y de Carmen Canetti; Oscar Alberto, hijo de Luis Oscar Rodríguez y de América Ríos.

Defunciones: Luisa M. Gómez, argentina, 31 años; N. N. Montenegro.

Segunda sección

Matrimonios: Francisco Bussi, argentino naturalizado con Francisca Pabla Márquez, argentina; Manuel Fiorini con Aristela Silfides Ricardi, argentinos.

Nacimientos: María Rosario, hija de Belisario Ramón Mendoza y de Agustina Gabriela Bronzini; Juan Emilio, hijo de Lorenzo Fons y de Josefa Chaparro; Enrique Ramón, hijo de J. Olesak y de Julia Feliciana Sánchez Negrete; Pedro Ramón, hijo de Pascual Coria y de Rogelia Francisca Vicens; Francisco Antonio, hijo de Avelino Alvarez y de Alejandrina Virginia Perina; Alfredo Edmundo, hijo de Alfredo Bravi y de Enriqueta Nazarena Tiburzi; Lydia Gladys, hija de Juan Cayetano Coletti y de Patrocinia Campos; Enzo Alberto, hijo de Eduviges Romero Velázquez y de María Rosario Bugliolo.



ASOCIACION ARTISTICA CULTURAL

Ha constituído una entidad de tal carácter un grupo de maestros

Un numeroso grupo de maestros de Rosario, se ha dirigido al presidente del Consejo de Educación, Dr. Pandolfo, dándole a conocer que en una reunión han resuelto, auspiciados por una iniciativa del maestro Juan Devoto, constituyendo una Asociación Cultural Artística del Magisterio.

LOS PROPOSITOS

Hacen saber que los propósitos sintetizados son poner al gremio docente en contacto con la más puras y altas manifestaciones del espíritu.

La comisión provisoria que regirá los destinos de la entidad, ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente, señorita Amanda Sénac; secretario, Sr. Velmiro Ayala Gauna; tesorero, Zoraida Vespa; vocales: vocales, Sras. M. Aguilar de Bilich, M. L. Daneri y señoritas Clara Romanzi y María Elena Pereira.

CULTURA Y ARTE

La asociación, de acuerdo a las informaciones, tendrá ambiente teniendo presente que la única finalidad es luchar en favor de la cultura y del arte.

Por su parte las autoridades escolares le prestarán todo el apoyo posible.



